

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES**Montevideo, **27 SEP 2017**

VISTO: la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República N° PU/249 de fecha 11 de setiembre de 2017;

RESULTANDO: que por la citada Resolución se adjudicó a la empresa AUTOLIDER URUGUAY S.A la Licitación Abreviada N° 5029/2016 para la compra de un camión con furgón;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Compras y Suministros, la erogación total de U\$S 67.776 (dólares estadounidenses sesenta y siete mil setecientos setenta y seis) correspondería que fuera discriminada de acuerdo al detalle que surge de la pre adjudicación teniendo en cuenta el importe precio CIF Montevideo, y el monto de IVA;

II) que procede en consecuencia modificar la parte dispositiva de la Resolución mencionada en el Visto;


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1°.- Sustitúyese el numeral 2° de la Resolución PU/249 de fecha 11 de setiembre de 2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "2°.- *La erogación por un monto total de U\$S 67.776 (dólares estadounidenses sesenta y siete mil setecientos setenta y siete), que se discrimina de la siguiente manera: a) U\$S 48.500 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho mil quinientos) en concepto de precio CIF Montevideo, b) U\$S 15.800 (dólares estadounidenses quince mil ochocientos) y c) U\$S 3476 (dólares*

estadounidenses tres mil cuatrocientos setenta y seis) en concepto de IVA, se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Proyecto 974, Objeto del gasto 352, Financiación 1.1".

2°.- Comuníquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República